

CONSEJO CURRICULAR
ACTA No. 014
Martes 12 de agosto de 2014.

Siendo las 9:00 a.m. del día doce (12) del mes de agosto de 2014, previa convocatoria, se hicieron presentes en la oficina de la Maestría en Educación del Edificio de Posgrados de la Facultad de Ciencias y Educación el Coordinador Jorge Orlando Lurdúy Ortogón, *Presidente del Consejo Curricular* de la Maestría en Educación ME - UD, los representantes de los profesores, Pedro Javier Rojas Garzón, Jaime Duván Reyes Roncancio y como profesores invitados Carlos Jilmar Díaz Soler y Maritza Pinzón.

AGENDA

1. Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del día
2. Aprobación del Acta anterior
3. Solicitud estudiantes
4. Informes sobre aspectos académicos
5. Propuesta de caracterización
6. Varios

DESARROLLO

1. **Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del día.** Verificado el quórum y en consideración a la agenda propuesta, los integrantes del Consejo Curricular aprueban el orden del día e inicia la sesión manifestando que obrará en calidad de secretario *ad-hoc* el profesor Pedro Javier Rojas Garzón.
2. **Aprobación del Acta anterior.** El Coordinador presenta a consideración de los consejeros el Acta N° 013 del 29 de julio de 2014, para su respectiva aprobación. Los consejeros aprueban por unanimidad el Acta N° 013 de 2014, la cual será publicada en la página Web de la Maestría en Educación.
3. **Solicitud estudiantes**
 - 3.1 **Solicitud asignación de evaluadores.** El coordinador informa a este Consejo, la solicitud del profesor Rodolfo Vergel, director del trabajo de grado de la estudiante Adriana Lasprilla Herrera, código 20132184019, quien solicita evaluadores para dicho trabajo relacionado a continuación. El Consejo Curricular estudió la solicitud y designa a los profesores Pedro Javier Rojas Garzón y Jorge Orlando Lurdúy Ortogón, como evaluadores del trabajo de grado.

Estudiante	Título trabajo	Director	Evaluadores
Adriana Lasprilla Herrera	Generalización de patrones de secuencias figurales y numéricas: un estudio de los medios semióticos de objetivación y procesos de objetivación en estudiantes de 9 y 10 años.	Rodolfo Vergel Causado	Pedro Javier Rojas G. Jorge Orlando Lurdúy O.

- 3.2 **Proceso de matrícula. Juan Carlos Cardozo Limas, cédula N° 79.804.795 Bogotá.** El Coordinador informa a cerca de la solicitud verbal realizada al doctor Richard asesor jurídico de la Facultad de Ciencias y Educación, en relación a la situación del aspirante antes mencionado. El doctor Richard informa que el aspirante elevó la misma solicitud al Consejo de Facultad y sugiere esperar la respuesta de dicho Consejo. Sin embargo, al asesor jurídico se le envió la carta remitida por el aspirante, quien afirmó junto con un concepto de la situación.

De otra parte, el Coordinador presenta dos aspectos en relación a la situación: i. Se indagó en la LEBEM en donde le informaron que el estudiante terminó materias en el 2014-1 y se le expidió una certificación

de terminación de materias. El estudiante se encuentra haciendo gestiones para la tercera sesión de grados. ii. Se indagó en el Aplicativo Cóndor en donde se encontró que el aspirante Cardoso Lima obtuvo en puntaje de cero (0) en la hoja de vida y no presentó ningún reporte del ítem que solicita la constancia o certificación de título de pregrado. El Consejo se da por enterado y acuerda esperar la respuesta del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación.

3.3 Aplazamiento (Retiro Voluntario) de Semestre. Estudiante Nazly Johanna Acero, código estudiantil 2012228400 y Edna Rocío Barreto González, código 2012218400. El Consejo Curricular de la ME-UD, acusa el recibo de las solicitudes de las estudiantes antes mencionadas, quienes piden aplazamiento del semestre debido a responsabilidades laborales y por inconvenientes de salud. En tal sentido el Consejo Curricular de la ME-US determina:

- i. Aprobar las solicitudes presentadas por las estudiantes.
- ii. Notificar mediante oficio a las estudiantes esta decisión, aclarando lo contemplado en el Artículo Trigésimo Cuarto del Reglamento de Postgrados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual señala explícitamente lo siguiente: “Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al Coordinador del postgrado respectivo. El Consejo Curricular de Postgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quién se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Proyecto Curricular de postgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios”.

3.4 Solicitud Modalidad Especial.

- Estudiante Yenny Carolina Novoa Parra, código estudiantil 20132184023. El Consejo Curricular de la ME-UD, acusa recibo de la solicitud presentada por la estudiante antes mencionada, quien pide cursar el Seminario de Profundización II, por Modalidad Especial en el presente semestre de 2014.
 - Estudiante Álvaro Vergara Pinilla, código estudiantil 20122284028. El Consejo Curricular de la ME-UD, acusa recibo de la solicitud presentada por el estudiante antes mencionado, quien pide cursar el Seminario de Trabajo de Grado II, por Modalidad Especial en el presente semestre de 2014.
- El Consejo Curricular estudió las solicitudes y pide al Coordinador consulte a los directores de trabajo de grado de cada uno de los estudiantes, su disposición para asumir la dirección del espacio de formación. Una vez realizada la consulta y revisada la normatividad contemplada en el Artículo 36 del Acuerdo 027 (Estatuto Estudiantil) y teniendo en cuenta que el Seminario de Profundización II y el Seminario de Trabajo de Grado II, no se ofrecieron en el presente semestre de 2014, autorizar al Coordinador solicite al señor Decano la aprobación de la Modalidad Especial, sugiriendo a los profesores Pedro Rocha Salamanca y John Páez Rodríguez, para la dirección del espacios de formación e informarles la decisión a los estudiantes.

3.5 Solicitud de reingreso. Estudiante Óscar Mauricio Gómez, código estudiantil 2012218400. El Consejo Curricular de la ME- UD, acusa recibo de la solicitud presentada por el estudiante antes mencionado, quien pide se le autorice su reingreso al Programa y cursar el Seminario de Trabajo de Grado II y el Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado por Modalidad Especial en el presente semestre de 2014. El Consejo Curricular estudió la solicitud y determina:

- i. En cumplimiento de la normatividad existente en el Capítulo XIII Artículo Trigésimo Cuarto del Reglamento de Posgrados, autorizar el reingreso al Programa en el presente semestre.
- ii. Autorizar al Coordinador consulte con su director de trabajo de grado, su disposición para asumir la dirección del espacio de formación. Una vez Una vez realizada la consulta y revisada la normatividad contemplada en el Artículo 36 del Acuerdo 027 (Estatuto Estudiantil) y teniendo en cuenta que el Seminario de Trabajo de Grado II, no se ofreció en el presente semestre de 2014,

solicite al señor Decano la aprobación de la Modalidad Especial, sugiriendo al profesor Rodolfo Vergel, para la dirección del espacios de formación e informarle la decisión al estudiante.

3.6 Solicitud continuar estudios. Estudiante Angela Maritza Bustos Motavita, código estudiantil 20132184004.

El Consejo Curricular de la ME-UD, acusa recibo de la solicitud de la estudiantes antes mencionada, quien pide se le permita continuar sus estudios en el programa dado que perdió tres espacios académicos en el primer semestre de 2014. El Consejo Curricular estudió el caso y una vez revisada la normatividad contemplada en el Capítulo XIV Artículo cuadragésimo primero del Reglamento de Posgrados (Acuerdo 004 15 de abril de 1997), determinó no aprobar la solicitud de la estudiante y autorizan al Coordinador informarle la decisión.

3.7 No pago de matrícula. La señora Sandra Isabel Castellanos, admitida al énfasis de Ciencias Sociales, Política, Ética y Educación, envió comunicación a la coordinación de la Maestría informando que no podía iniciar estudios en el presente semestre de 2014. El Consejo se da por enterado y sugiere a anexe copia de la comunicación a la presente Acta.

3.8 Solicitud cambio de Director trabajo de Grado. Estudiante Jorge Enrique Cano, código 20142284004. El Consejo Curricular de la ME- UD, acusa recibo de la solicitud presentada por el estudiante antes mencionado, quien pide se le autorice cambio de tutor de su propuesta de trabajo. El Consejo Curricular estudió la solicitud y determina:

- i. El tema de su propuesta de trabajo de grado está direccionado al Grupo de Investigación GEAF y no al Grupo de Investigación DIDAQIM.
- ii. El énfasis de CNYT, orientó las propuestas de trabajos de grado de acuerdo con la disposición de tiempo completo de los profesores en la Maestría.
- iii. Concertar con su tutora profesora Olga Lucía Castiblanco, para la elaboración de su propuesta de trabajo de grado.

3.9 Inscripción Cursos Universidad Pedagógica Nacional. Estudiantes Lesly Galvis Bejarano código 20132184012, Óscar Barrios Candil código 20132184002 y Alejandra Jiménez Rodríguez código 20132284011. El Consejo Curricular de la ME-UD, acusa el recibo de las solicitudes presentadas por los estudiantes antes mencionados, quienes solicitan se les inscriba el seminario que ofrece la Maestría en Docencia de la Matemática, *Resolución de problemas en matemáticas* y la Maestría en Educación, *Epistemología e investigación en educación: Representaciones y prácticas y Comportamientos urbano responsables*, de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). En tal sentido el Consejo Curricular de la ME-UD determina:

- i. Solicitar a los estudiantes hacer llegar a la Coordinación de la Maestría, los Syllabus de cada uno de los seminarios que ofrece la UPN, número de créditos y la modalidad de formación.
- ii. Aprobar las solicitudes presentadas por los estudiantes y notificar mediante oficio esta decisión.
- iii. Autorizar al Coordinador de la ME-UD formalizar ante la oficina de Relaciones Interinstitucionales de la UD, la participación de los estudiantes en los Seminarios en la Maestría en Docencia de la Matemática y en la Maestría en Educación de la UPN, en el marco del convenio de cooperación existente entre la UD y la UPN.

4. Informes sobre aspectos académicos. Se realizó el proceso de elaboración de horarios de acuerdo con los consensos y decisiones que los énfasis habían desarrollado en las reuniones de profesores: Asignación de horarios, asignación de cargas académicas, asignación de salones, inscripción de espacios académicos y oficialización de matrícula. Contratación de profesores de Hora cátedra, convocatoria de monitoria, convocatoria para el auxiliar administrativo. El Consejo curricular se declara informado y propone elaborar dos perfiles para los monitores administrativos y decide que ellos tendrán funciones de asistencia a los énfasis de EM y CNYT y el otro para el CI y CS. Los perfiles serán propuestos por los respectivos énfasis.

Finalmente se informa sobre la efectiva realización lección inaugural para el 20 de agosto de 2014 en el Auditorio Sabio Caldas, a cargo del profesor Sergio Briceño y el maestro Gustavo Gómez.

5. Propuesta de caracterización. Se recibió propuesta de la Secretaria Distrital de la Mujer, en la que invita a participar en una convocatoria para atención y capacitación de grupos de vulnerables de mujeres que ejercen la prostitución en el distrito Capital. El Consejo Curricular se da por informado, analiza la situación de la convocatoria y decide no aceptar la invitación para participar en dicha convocatoria ante la inasistencia de espacios y temporalidades de profesores, investigadores de la Maestría.

6. Varios.

- El profesor Pedro Javier Rojas, propone que para el próximo semestre se haga efectiva la reglamentación de la universidad con respecto a la asignación de horas lectivas para la dirección de trabajos de grado de los profesores de planta. El Consejo Curricular analiza la situación y decide aprobar que para la próxima asignación horario 2015-1, se tenga en cuenta esta decisión.
- Se aprueba la asignación de monitores para el presente periodo académico de 2014.
- Se acuerda hacer el estudio y participar en la reunión del grupo que va a trabajar el Reglamento de Posgrados.

Se da por terminada y, en consecuencia, se levanta la sesión, siendo las 12:30pm, en constancia firman:

JORGE ORLANDO LURDUY O.
Presidente

PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN
Secretario (ad hoc)